



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_56-2024

Requisición No. Req-302-2024
Unidad de Compras Públicas

San Salvador, viernes, 13 de septiembre de 2024

Pág. 1 de 1

Suministrante:	MULTIPROMOCIONES, S.A. DE C.V.
NIT:	
Clasificación:	Pequeña Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
724.00	Unidad	BOLSAS REUSABLES: Bolsa resistente material 100% algodón de 140 g/m ² , con acabado en color natural, con asas largas de 70 cm y acabado cosido. Resistencia hasta 7kg de peso. Impresión de logos a una tinta en una cara, medida 37x41 cm. Medida de impresión: Proporcional al tamaño de la bolsa.	\$3.45	\$2497.80
		TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles		
		FORMA DE PAGO: Con Cheque, Contado/ Fondo Circulante		
		LUGAR ENTREGA: MARN Kilometro 51/2 carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, Edificio MARN, San Salvador		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ;Técnico en Comunicaciones ; @ambiente.gob.sv, Gerencia de Comunicaciones y Educación Ambiental."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:N/A		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				\$2,497.80
DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE